



Instituto Nacional de Innovación y  
Transferencia en Tecnología Agropecuaria

28 de mayo de 2013

**AUI-INTA-058-2013**

Ingeniero  
Álvaro Rodríguez Aguilar  
Director Ejecutivo a.i.  
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en  
Tecnología Agropecuaria  
**INTA**

Estimado señor:

La Auditoría Interna del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), se permite hacer del conocimiento de las autoridades administrativas el oficio DAF-1135-2013 de fecha 15 de mayo de 2013, que suscribe la Licda. Gabriela Chaves Ramírez, Jefa de la Dirección General de Archivo Nacional, relativo a la obligación de pagar un timbre de archivos en todas las certificaciones que se emitan en las oficinas públicas del Poder Central, las instituciones descentralizadas y las municipalidades, en cumplimiento con el artículo N° 6 de la Ley de Creación del Timbre de Archivo, N° 43 del 21 de diciembre de 1934.

Lo anterior, salvo disposiciones legales que exoneren la clase de trámite que se trate, por lo que solicita revisar, de lo contrario si no existe norma legal que exonere dicho trámite de pago de timbre de archivos, éste debe cancelarse y ante la duda deben plantear las consultas a su respectiva dependencia legal.

La Dirección General de Archivo Nacional, además, solicita hacer extensivo el recordatorio a todas sus dependencias.

Mucho se le agradece comunicar las acciones que se tomen, relativas al Timbre de Archivos de ₡5,00.

Atentamente,

**Lic. Edgardo Moreira González**  
Auditor Interno  
INTA

Lic. Edgardo Moreira González  
Auditor Interno  
INTA

**EMG**

C.i. Archivo  
Copiador

Seguimiento  
Respuesta DE-INTA-306-2013 de fecha 13 de junio del 2013